

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO NO. 012-2023

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO NO.	012-2023
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	DE 2023/12/12
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	2023/12/12
CONTRATISTA:	OMAR ALEXIS CORREDOR GODOY , identificado(a) con Cédula de Ciudadanía con No. 1.096.955.299 expedida en Málaga, Ingeniero Electromecánico con Tarjeta Profesional No. SN250-165426, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines.
OBJETO:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PUNTOS, CABLEADO Y SISTEMAS ELÉCTRICOS DE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL CEDAC LTDA.
FECHA DE INICIO:	DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO
VALOR INICIAL:	CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE (\$5.630.000)
FORMA DE PAGO:	El CEDAC, pagará al Contratista el valor del contrato en contraprestación, de la siguiente manera: A) Un (01) pago total, por la suma de CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE (\$5.630.000).
REGISTRO PRESUPUESTAL:	N° 0354 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2023
RUBRO PRESUPUESTAL:	B-05-01-02-008-007-02-9 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS BIENES N.C.P
ESTADO FINANCIERO	
CONCEPTO	VALORES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$5.630.000
VALOR ADICIÓN	\$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$5.630.000
ÓRDENES DE PAGO NO.	0701 20/12/2023
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$5.630.000

En San José de Cúcuta, en las instalaciones del **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA. "CEDAC"** se reunieron el Gerente del CEDAC, la Doctora **MAIRA ALEJANDRA LOPEZ TARAZONA** y **OMAR ALEXIS CORREDOR GODOY**, en calidad de Contratista, con el fin de liquidar el **CONTRATO DE MANTENIMIENTO NO. 012-2023**, conforme siguiente detalle:

CONSTANCIAS

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación final y dejamos las siguientes constancias, de acuerdo con lo estipulado en el **CONTRATO DE MANTENIMIENTO NO. 012-2023**:

1. Que el **CONTRATO DE MANTENIMIENTO NO. 012-2023**, fue realizado por el contratista y recibido por el CEDAC a entera satisfacción, tal como consta en el **CONTRATO DE MANTENIMIENTO NO. 012-2023**.
2. Que, en la presente acta de liquidación final están incluidos todos los valores correspondientes al **CONTRATO DE MANTENIMIENTO NO. 012-2023**.
3. Que, el contratista manifiesta que el **CEDAC** cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el **CEDAC** en relación con el **CONTRATO DE MANTENIMIENTO NO. 012-2023** y la presente liquidación.
4. La presente acta de liquidación final no exime al contratista de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante el **CONTRATO DE MANTENIMIENTO NO. 012-2023** y de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta, el día 21 de diciembre de 2023.

Por los que en ella intervinieron.


MAIRA ALEJANDRA LOPEZ TARAZONA
C.C. 60.379.977 DE CÚCUTA
GERENTE


OMAR ALEXIS CORREDOR-GODOY
C.C: 1.096.955.299 de Málaga
CONTRATISTA

Proyectó: Zully Carvajal
Contratista